





2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

<b>Fecha:</b>	<b>13 de febrero de 2025</b>
<b>Hora:</b>	<b>10:00 – 11:00 Cita previa feeperson@ucm.es</b>
<b>Lugar:</b>	<b>Despacho Sección de Personal - Facultad de Estudios Estadísticos</b>

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado: Javier Castro Cantalejo  
Vº Bº EL/LA DECANO/A  
Por sustitución,  
R. Régimen Interno de la F.E.E. (art. 13.5)  
Vicedecana de Ordenación Académica y Estudiantes

Firmado: Rosa Espínola Vílchez

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: Jefe/a Sección de Personal

Código Seguro De Verificación	3145-546D-724AP7733-5746	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Begoña Díez de Artazcoz Abellan - Jefa Sección Personal Facultad Estudios Estadísticos	Firmado	12/02/2025 11:27:43
	María Rosario Espinola Vílchez - Vicedecana de Ordenación Académica y Estudiantes de la Facultad de Estudios Estadísticos	Firmado	12/02/2025 11:23:21
	Javier Castro Cantalejo - Secretario Académico Facultad Estudios Estadísticos	Firmado	12/02/2025 11:21:14
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3145-546D-724AP7733-5746">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3145-546D-724AP7733-5746</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

